

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
582	48043	12/04/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA		
NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES NIKAOMA LTDA.	
RUT EMPRESA	78447840-8	Nº 3064
REGIÓN	XV REGIÓN	FONC 211484
COMUNA	ARICA	CIUDAD
DOMICILIO	BARROS ARANA	EMAIL @nikoperation@vir.net

INFORMACIÓN DE LA CARGA		
DESCRIPCIÓN CARGA	CAMA BAJA VACIA	
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0	Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO		
REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ IQUIQUE
RUTA A RECORRER	CAP.AVALOS:5.NORTE:A.16	
TOTAL DE K.M	332	Fecha Aprox. Viaje 14/04/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS			
ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.00	Carga ▶ 0	Total ▶ 3.00
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 0	Total ▶ 0.8
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.80	Carga ▶ 0	Total ▶ 21.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE			
PATENTES	Vehículo ▶ ZF3347	SemiRemolque ▶ JA3731	Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES				
DIST. ENTRE CONJUNTOS		5.40	8.50	
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)	
PESOS X EJES	4	8	8	
Nº DE RUEDAS	2	8	12	
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30	

DEBERÁ CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje, conforme a la Ley de Tránsito N° 18.280. Contar con las dimensiones en Piezas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Si deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de camión de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ella resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION

FECHA DESDE ▶ 14/04/2012

FECHA HASTA ▶ 16/04/2012

COD. AUT. JENTE 372012412-01-2011-3929-2010-03043247

[Firma]
Coordinador Regional Vialidad
Dirección de Vialidad
Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBERQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parinacota

<http://sps.mop.gov.cl/AdminSolicitudes/SobreDimension/Administrar/Print/Tecnico.a...> 12/04/2012